V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

38891 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Tajo de información pública en el expediente de extinción del derecho a un aprovechamiento de 21 l/s de aguas a derivar del arroyo Cedrón (toma nº4), con destino a riego por gravedad, en el término municipal de Huerta de Valdecarábanos (Toledo).*

Se hace público, de acuerdo con el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril, que esta Confederación Hidrográfica del Tajo ha iniciado, de oficio, expediente de extinción de un aprovechamiento de aguas con las siguientes características:

Toma nº 4

Titulares y N.I.F.: Ernestina Fernández Adán (***4253**) y Aurora Fernández Adán (***4253**)

Corriente o acuífero: Arroyo Cedrón -margen izquierda- (C.D.301.15)

Clase y afección del aprovechamiento: Regadíos y usos agrarios – Artº 12.1.2. del P.H.C. del Tajo – Riego por gravedad

Término municipal y provincia de la toma: Huerta de Valdecarábanos (Toledo)

Caudal máximo concedido (l/s): 21

Superficie regada (ha): 26,3036

Potencia instalada: Bomba acoplada a tractor de 60 C.V.

Volumen máximo anual (m^3): 210428

Título en que se funda el derecho: Prescripción por Acta de Notoriedad de fecha 22 de mayo de 1969. Orden de la Dirección General de Obras Públicas de fecha 4 de enero de 1984. Transferencia por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de 13 de octubre de 2008.

Motivo: El incumplimiento de la condición 3ª de la resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 13 de octubre de 2008, de transferencia.

Referencia del expediente: E-0053/2026

Lo que se comunica a los posibles titulares de derechos e intereses afectados, significándoles que, de conformidad con la normativa aplicable, se abre un plazo de UN (1) MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para que, quien lo desee, pueda examinar la documentación del expediente y manifestar cuanto considere conveniente en su defensa.

Para ello, deberá remitir antes de la finalización de dicho plazo una petición expresa a este Organismo indicando en el asunto de su solicitud la referencia del expediente, así como su nombre, apellidos, NIF y dirección de notificación. A la dirección de correo electrónico desde la que realice la solicitud, le llegará la

cve: BOE-B-2026-38891
Verificable en la dirección https://extranet.boe.es/arde

notificación informándole de la puesta a disposición de la información en la sede electrónica de la Administración, a la que podrá acceder previa identificación.

Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 20 de noviembre de 2026.- La Jefa de Área, Belén Rodríguez Díaz.

ID: A260050483-1

cve: BOE-B-2026-38891
Verificable en la dirección https://extranet.boe.es/arde